

## **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Celebrada el día 12 de julio de 2018, en la Sala de Juntas, a las 12 h. en primera convocatoria y 12:30 h. en segunda,

Preside la sesión D. Juan Luis Pulido Begines, Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo

Ejerce de Secretaria: D<sup>a</sup> Thais Guerrero Padrón, Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente.

Asistentes: D. Pedro Hernández Lafuente, D. Ignacio Cuevillas Matozzi, D. Antonio Álvarez del Cuvillo y D. Rodrigo Sánchez Ger

Excusa su asistencia la profesora D<sup>a</sup> Paloma Gil-Olarte Márquez.

### **ORDEN DEL DÍA**

1º.-Aprobación, en su caso, de las actas de 14 de septiembre de 2017 y 2 de marzo de 2018.

2º.- Aprobación, en su caso, de modificaciones en los horarios del Grado RRL y RRHH (Cádiz y Algeciras) y Grado en Trabajo Social, Curso 2018-19.

3º.- Aprobación, en su caso, del Calendario de Exámenes del Grado RRL y RRHH (Cádiz y Algeciras) y Grado en Trabajo Social, Curso 2018-19.

4º. Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de las memorias de las titulaciones del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social en lo relativo a los requisitos previos para matricularse en las asignaturas “Prácticas” y “Trabajo Fin de Grado”.

5º.- Asuntos de trámite.

6º.- Ruego y preguntas.

6º.- Ruego y preguntas.

### **ACTA**

1º.- Las actas de 14 de septiembre de 2017 y de 2 de marzo de 2018 son aprobadas por asentimiento.

2º.- La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente informa y explica la conveniencia de introducir determinadas modificaciones en los horarios del curso 2018-2019 correspondientes al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Cádiz y de la sede de Algeciras, así como del Grado en Trabajo Social. Tales cambios son aprobados por unanimidad.

3º.- La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente presenta a la Comisión para su consideración y, si procede, consiguiente aprobación, el Calendario de Exámenes del Grado RRL y RRHH (Cádiz y Algeciras) y del Grado en Trabajo Social, Curso 2018-19. Se aprueba por unanimidad.

4º. El Sr. Secretario de la facultad de Ciencias del Trabajo informa sobre la propuesta de modificación de las memorias de las titulaciones del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Trabajo Social en lo relativo a los requisitos previos para matricularse en las asignaturas “Prácticas” y “Trabajo Fin de Grado”. Señala al efecto las numerosas disfunciones no justificadas por motivos académicos que genera la exigencia de los requisitos vigentes, provocando en muchos casos retrasos en la graduación. Destaca en particular que los Vicerrectorados de Alumnos y de Planificación han pedido a los centros reducir o eliminar los requisitos de tales asignaturas. Sin embargo, no existe instrucción alguna del Vicerrectorado de Alumnos en el sentido de relajar o suprimir los mismos. La propuesta que propone el Sr. Secretario es la siguiente:

Para la matrícula en la asignatura PRÁCTICAS del Grado en RLRH y en la asignatura PRÁCTICAS (II) del Grado en Trabajo Social haber superado 162 créditos (sin distinguir si proceden de formación básica, obligatoria u optativa).

Para el TRABAJO FIN DE GRADO diferenciar entre la matrícula (ningún requisito) y la defensa, de modo que sea condición para la defensa del Trabajo Fin de Grado haber superado los créditos que se indiquen en el Reglamento Marco UCA de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster.

5.- No hay asuntos de trámite.

6º.- No se formulan ruego ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Juan Luis Pulido Begines

Fdo. Thais Guerrero Padrón

